

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Ciencia Política

Asignatura: Estado y Derecho

Profesor a cargo: Dr. Nicolás Santiago Dallorso

Jefa de Trabajos Prácticos: Lic. Bárbara Ohanian

Ayudante de 1ra.: Lic. Tomás Pareta

Carga horaria: 6 horas semanales

Fundamentación

Recurrentemente a lo largo de la historia política de nuestro país, la controversia acerca del rol que el Estado debe desempeñar en el complejo entramado económico, político, social y cultural, no deja de renacer. De manera subsidiaria con esta cuestión, cobra renovado interés la inquietud acerca de qué fisonomía, qué estructura para la acción, qué opciones organizacionales debe adoptar. El papel del Estado sigue estando y seguirá estando en el centro del debate político: su función articuladora-mediadora, su capacidad regulatoria, su función como dinamizador de la participación popular, los niveles de su intervención territorial, su papel en el desarrollo socioeconómico, su injerencia en los conflictos sociales, su incumbencia en el desarrollo económico, entre otros.

En cada configuración histórico-política particular del pasado reciente de Argentina (transición democrática, neoliberalismo, populismo/posneoliberalismo o restauración neoliberal), el diseño institucional del Estado cristalizó en mayor o menor autonomía de los organismos públicos, mayor o menor concentración de las funciones, mayor o menor asunción de lógicas mercantiles. Estas configuraciones institucionales sintetizaron proyectos y voluntades políticas pero también fueron resultado de herencias burocráticas, inercias administrativas, límites estructurales y, en muchos casos, efectos no buscados de transformaciones emprendidas. En este sentido, las distintas perspectivas sobre el Estado suponen la definición de una estructura para su funcionamiento, la cual nunca es neutral ni puede ser sostenida en abstracto para cualquier tiempo o lugar.

“Estado y Derecho” se trata de una materia electiva del Ciclo Orientado en “Estado, Administración y Políticas Públicas” de la Licenciatura de Ciencia Política. Para cursar esta asignatura será necesario que los y las estudiantes hayan aprobado 12 asignaturas entre las

que se encuentre “Administración y Políticas Públicas”. Si bien no es un requisito curricular, sugerimos que también los y las estudiantes hayan cursado y aprobado la materia “Teoría y Derecho Constitucional” del Ciclo General de la asignatura.

El curso se iniciará con una unidad introductoria que permita presentar las herramientas conceptuales y analíticas para el acercamiento a los distintos modelos de organización estatal. La estatalidad, la administración pública y su específico vínculo con el ámbito del derecho constituyen el punto de partida desde donde se presentarán las definiciones de jerarquía, competencia, funciones y atribuciones, delegación, descentralización y desconcentración, autonomía y autarquía así como también las nociones de acto administrativo y protecciones jurídicas. También de modo transversal, se tendrán en cuenta las críticas al Estado realizadas desde la perspectiva de género para reflexionar sobre la construcción del Estado y los efectos que persisten en el funcionamiento del orden jurídico en nuestros días.

Teniendo como instrumento de análisis los conceptos antedichos, se estudiarán los modos en que se expresó y transformó la organización administrativa del Estado. Las miradas que han atravesado y delineado los distintos modos de estatalidad permiten observar el lugar que adquirió, en cada momento histórico, el Estado como ámbito de desarrollo, gasto o inversión, según se proyecten sus funciones.

La sujeción a la ley de los órganos estatales que ejercen función administrativa, permitirá determinar en qué supuestos la Administración puede actuar discrecionalmente y cuáles son sus límites. Legalidad en el actuar administrativo y tutela judicial de los particulares son dos temas esenciales para comprender la tensión que puede producirse en la relación entre el Estado y los administrados. El estudio de la organización administrativa brindará información a los y las estudiantes acerca de la compleja estructura y la dinámica de la Administración Pública, tanto a nivel nacional como subnacional.

En función de la diversidad de sectores y ámbitos que presenta la organización estatal, cada cuatrimestre se definirán dos casos de análisis por unidad como objetos de estudio empírico. Se prestará atención al lugar que ocupan en la estructura orgánica estatal, sus funciones así como se pondrá en relación con el contexto y la normativa que regula su accionar. Se promoverá que los y las estudiantes se familiaricen con los marcos normativos que regulan la Administración así como con la jurisprudencia que es una fuente de permanente interpretación del derecho administrativo.

En resumidas cuentas, la asignatura representa un espacio abierto para el análisis e interpretación de los procesos de construcción de la estatalidad en distintos niveles y de

construcción de las capacidades estatales para la gestión de políticas públicas. Este desafío incluye tanto el estudio de la relación del derecho y administración pública así como de los sistemas, estructuras e instrumentos de gestión desde una perspectiva comparativa.

Objetivos generales:

- Que los y las estudiantes mejoren su comprensión de temas esenciales para su futura tarea profesional, como son el papel y las funciones del Derecho en relación a la actividad estatal.

- Que los y las estudiantes conozcan y comprendan los principios, supuestos y razones que inspiran las normas de organización y funcionamiento de la administración pública.

- Que los y las estudiantes logren analizar comparativamente las experiencias históricas de la organización del Estado de Derecho en la Argentina reciente.

Objetivos específicos:

- Que los y las estudiantes adquieran herramientas conceptuales que les permita llevar adelante un análisis crítico de los distintos modos de estatalidad y su administración.

- Que los y las estudiantes problematicen las distintas perspectivas que abordan la estatalidad y sus funciones.

- Que los y las estudiantes conozcan y analicen las estructuras estatales a nivel nacional, provincial y municipal.

- Que los y las estudiantes conozcan y comprendan el marco legal que regula las estructuras estatales en sus distintos niveles.

- Que los y las estudiantes comprendan los procesos de organización del Estado argentino y las condiciones de posibilidad de estos procesos desde el retorno de la democracia hasta nuestros días.

- Que los y las estudiantes logren desarrollar análisis empíricos de casos para fortalecer un aprendizaje significativo sobre el Estado, sus dependencias y funcionamiento

- Que los y las estudiantes puedan ejercitar los pasos y mecanismos para el diseño y la planificación de políticas públicas.

U1: Estado, Derecho y administración.

El Estado como organización burocrática y como resultado de relaciones sociales. Las funciones del Estado. Gobierno – Gubernamentalidad – Gobernanza. El ejercicio de la función administrativa: la administración pública centralizada y descentralizada (principios de competencia, jerarquía, delegación, etc.). Actos administrativos, facultades discrecionales y

regladas (potestad jurisdiccional de la administración, poder de policía, etc.) y sus límites. La protección judicial contra el ejercicio de la función administrativa. La perspectiva de género como mirada transversal para estudiar la función administrativa. El Estado y sus agentes: el empleo público.

U2: Administraciones públicas provinciales y municipales.

Autonomía y autarquía. Gobiernos de Provincia. Arts. 121 a 129 de la Constitución Nacional. Facultades exclusivas del Estado Federal y de las Provincias. El régimen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Educación Primaria y Secundaria. Distribución del Poder impositivo entre la Nación y las provincias. El sistema de la coparticipación federal. Fuerzas policiales provinciales. Empresas provinciales. El régimen municipal. Gestión estatal multinivel. Relaciones intergubernamentales. Transferencias de competencias, servicios y/o funciones federales a estados subnacionales. Consejos Federales. Empleo público provincial y municipal.

Posibles casos de estudio:

- a. Recursos impositivos federales: Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense. Ley de Coparticipación Federal.
- b. Personal de las administraciones públicas provinciales: educación, seguridad, salud.
- c. Transferencias: Policía de la Ciudad de Buenos Aires.
- d. Entes interestaduais: Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

U3: Transición a la democracia en el Estado Nacional: Reconstrucción institucional. Entre el bienestar y el auge neoliberal.

Marco histórico y político de la relación Estado y Derecho (1983-1989). Crisis del autoritarismo. Estado de Derecho y Estado de Bienestar. Principales órganos de la administración pública nacional en el período. Empresas del Estado, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal. Agentes públicos: funcionarios y empleados; personal regido por el derecho privado; contratos de servicios. El Cuerpo de Administradores Gubernamentales. Ley de Defensa Nacional. Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad.

Posibles casos de estudio:

- a. Empresas del Estado: Gas del Estado. Entel. ENCOTEL. Segba. OSN. Ferrocarriles Argentinos.
- b. Agentes públicos: Administradores Gubernamentales.
- c. Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica Nacional (dependientes de Ministerio del Interior / Ministerio de Defensa).
- d. Universidades Nacionales.

U4: Reestructuración de la institucionalidad estatal nacional: buscando la eficacia en un marco de fobia al Estado.

Marco histórico y político de la relación Estado y Derecho (1991-2001). Consenso de Washington. Nueva distribución de roles entre Estado y mercado. Reestructuración del Estado y privatizaciones. Organismos desconcentrados y Organismos descentralizados y entes del Sector Público Nacional del período. Carta Compromiso con el Ciudadano. Sistema de Gestión por Resultados. Plan Nacional de Modernización del Estado. Reforma Constitucional. Ministerio Público. Agentes públicos: orientación hacia las lógicas contractuales del sector privado.

Posibles casos de estudio:

- a. Organismos desconcentrados: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT – La Agencia).
- b. Organismos descentralizados: Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Ente Nacional de Regulador de la Electricidad (ENRE), Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
- c. Organismos en la órbita del Congreso Nacional: Auditoría General de la Nación, Defensoría del Pueblo.
- d. Empleo público: retiros voluntarios en el Estado Nacional.

U5: La afirmación de una estatalidad nacional cuidadora y posneoliberal.

Marco histórico y político de la relación Estado y Derecho (2003-2015). Reconstrucción estatal luego de la fobia al Estado. Incorporación de demandas: relación con movimientos sociales y organismos de Derechos Humanos. Derecho a la Comunicación Audiovisual. Nuevos ministerios del período. Estatizaciones de empresas privadas y nuevas actividades empresariales del Estado y sus distintas formas jurídicas. Interés público y Servicio Público. Fondos fiduciarios y sector público financiero. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). La administración de justicia y el fin de la impunidad. Modificaciones en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en el Consejo de la Magistratura.

Posibles casos de estudio:

- a. Nuevos ministerios nacionales: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Ministerio de Seguridad.
- b. Empresas: ENARSA, Correo Oficial de la República Argentina, AySA, YPF S.A., ARSAT S.A., Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur SA.
- c. Organismos desconcentrados de DDHH: Archivo Nacional de la Memoria, Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).
- d. Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA).
- e. Reforma carta orgánica del Banco Central (BCRA), Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

U6: Restauración neoliberal en el Estado Nacional.

Marco histórico y político de la relación Estado y Derecho (2015-actualidad). Ministerio de Modernización: dotación óptima de personal público. Contratos de Participación Público-Privado (PPP). Gobierno digital y gobierno abierto. Transferencia de funciones de la Procuración General de la Nación a la CSJN. Transformaciones en la estructura del Gabinete Nacional.

Posibles casos de estudio:

- a. Empleo público: Ministerio de Modernización y las dotaciones óptimas.
- b. Unidad Plan Belgrano.
- c. Fusión de ministerios nacionales: Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología; Salud y Desarrollo Social; Producción y Trabajo.

Metodología de la enseñanza y modalidad de evaluación:

Cada una de las dos clases semanales de 3 horas estará organizada bajo la modalidad de sesiones teórico-prácticas. Las mismas se dividirán en una exposición por parte del equipo docente acerca del tema en cuestión (de dos horas de duración) y una discusión oral de la bibliografía y los casos seleccionados (en la hora restante) con análisis y participación por parte de los y las estudiantes.

La modalidad de evaluación para aprobar la asignatura consiste en dos instancias parciales y una global. La primera evaluación consistirá en un parcial presencial escrito; la segunda evaluación consistirá en un trabajo práctico que se deberá entregar hacia el final de la cursada; la instancia global de evaluación consistirá en un coloquio organizado a partir de –pero no sólo- lo desarrollado en el trabajo práctico.

Con los conceptos y herramientas propuestos en las primeras reuniones, los y las estudiantes deberán seleccionar entre dos opciones para realizar el trabajo práctico:

- Realizar un ejercicio de investigación sobre un tema trabajado durante la cursada, para lo cual deben articular las herramientas teóricas abordadas con un tema vinculado a la administración del Estado, cuyo informe debe ser entregado en la última clase. La definición del tema será acordado entre cada estudiante y el equipo docente durante la segunda mitad del curso.

Los objetivos de esta modalidad de evaluación son: que los y las estudiantes lleven adelante una actividad de investigación que permita avanzar en el conocimiento del funcionamiento, administración y tematización del Estado; que los y las estudiantes hagan la experiencia de organizar, ejecutar y comunicar los resultados parciales de una “práctica supervisada” de investigación.

-Realizar un ejercicio de formulación de la planificación, fundamentación y diseño de un proyecto de intervención desde el ámbito estatal, relacionado con alguno de los casos

desarrollados en el marco de la materia. La definición del tema será acordado entre cada estudiante y el equipo docente durante la segunda mitad del curso.

Los objetivos de esta modalidad de evaluación son: que los y las estudiantes lleven adelante la formulación de un proyecto de intervención de gobierno; que los y las estudiantes hagan la experiencia de planificar, fundamentar y diseñar un proyecto de intervención desde el ámbito estatal.

La asistencia a clase es obligatoria. La aprobación de la materia requiere un 75% de presentismo.

Bibliografía

UNIDAD 1

Abal Medina, Juan Manuel y Horacio Cao, comps., (2012) Manual de la Nueva Administración Pública Argentina. Buenos Aires: Ariel.

Acuña, Carlos, comp. (2008) Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre (2014) Sobre el Estado. Barcelona: Anagrama.

Foucault, M. (1991b). "La Gubernamentalidad", En Espacios de Poder, La Piqueta, Madrid.

O'Donnell G. (1999). Apuntes para una teoría del Estado. Buenos Aires: CEDES. pp 1-30

Oszlak, O. (2011). EL rol del Estado: micro, meso, macro. En: VI Congreso de Administración Pública. Resistencia, Chaco, Argentina: Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública. pp. 1-12
Jonhson N. (1990). El Estado de Bienestar en transición

Skinner, Quentin (2003). El nacimiento del Estado. Buenos Aires: Gorla.

Valobra, Adriana (2015) "El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista" Estudios Sociales del Estado - volumen 1, número 2, segundo semestre de 2015.

UNIDAD 2

Bonvecchi, A. (2008) Políticas sociales subnacionales en países federales. Argentina enperspectivacomparada. Desarrollo Económico, 48 (191)

Iturburu, M. (2000). Municipios Argentinos Fortalezas y debilidades de su diseño institucional Buenos Aires: INAP. pp. 1-23

Kobilanski, F. S. (2011). La política de las reformas policiales a nivel subnacional en Argentina: algunas contribuciones y lecciones desde la Ciencia Política. Cuaderno de Seguridad, 14.

Ortiz de Rozas, V. (2016). Los estudios sobre política subnacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas. Sobre los aportes de una escala de análisis y su

afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, (50): 57-80.

Rubio, J. (2017) "Organismos descentralizados en el Estado Nacional: ¿administración centralizada por otros medios?", Documento de Políticas Públicas 176, Área de Estado y Gobierno, Programa de Gestión Pública, CIPPEC.

Suárez-Cao, J., Batlle, M., yWills-Otero, L. (2017). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana. Colombia Internacional, (90): 15- 34.

UNIDAD 3

Aspiazu, D., Basualdo, E., Khavisse, M. (2003) El nuevo poder económico en la argentina. Buenos Aires: Siglo Veintiuno

Barreiro, G. Análisis de las misiones y funciones de los cuerpos de policía y fuerzas de seguridad federales.

Lechner, N. (1994): "La (problemática) invocación de la sociedad civil", enPerfiles Latinoamericanos: Revista de la Facultad Latinoamericana deCiencias Sociales, FLACSO, Sede México, núm. 5, pp. 131-144.

Masquelet, H.(2006)"El Consejo de Seguridad Interior y el esfuerzo nacional de policía." Cuadernos de Seguridad 1, Ministerio de Seguridad de la Nación. Disponible en www.cuadernos-seguridad.gov.ar

Portantiero, J. C. (2013). La múltiple transformación del Estado latinoamericano.

Pucciarelli, A. (comp.) (2006) Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder? Buenos Aires: SigloVeintinueveEditores.

UNIDAD 4

Borón, A.: "Capítulo 4. Los nuevos leviatanes y la polis democrática", en Tras el Búho de Minerva. Mercado contra Democracia en el Capitalismo de Fin de Siglo, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Cortés, R. y Marshall, A. (1999): ""Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los '90". En: Revista Desarrollo Económico Nº 154. IDES. Buenos Aires. Pág. 195-212 [18]

Gonzalez, C. (2008): "La familia como objeto de las políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales". En: Aquín, N. (organizadora): Trabajo Social, Estado y Sociedad. Espacio Editorial. Buenos Aires. Pág. 53-77. [25]

Grassi, E. (2003): Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I). Buenos Aires, Editorial Espacio. Pág. 234-280 [45]

Morales, N., yGruart, V. (2016). La nueva política de control social de la Dirección General Impositiva: 1990-1994. Delito Y Sociedad, 1(6/7), 193-204.

Pierbattisti, D. (2008). La privatización de los cuerpos: la construcción de la proactividad neoliberal en el ámbito de las telecomunicaciones, 1991-2001. Prometeo Libros Editorial.

Pucciarelli, A. (comp.) (2011) Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Pucciarelli, A. (comp.) (2014) Los años de la Alianza. La crisis del orden neoliberal. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Thwaites Rey, M. (1998). Ajuste estructural y reforma del Estado en la Argentina de los '90. Realidad Económica, 160-161. Pp. 1-21

Vilas, C: (1997) "De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo"

UNIDAD 5

Baladron, M., y Rivero, E. (2017). Políticas digitales de democratización en la Argentina 2010-2015. Actas de Periodismo y Comunicación, 2(1).

Grassi, E. (2012): La política social y el trabajo en la Argentina contemporánea. Entre la novedad y la tradición. Revista electrónica de estudios latinoamericanos

Kitzberger, P. (2014), "Medios y política democrática en América Latina ¿Ha llegado la hora de las reformas?" en Medios y gobiernos latinoamericanos en el siglo XXI: Las tensiones de una compleja relación, (pp. 66-77), Buenos Aires, IEALC, UBA.

Malamud, A. y De Luca, M. (Coords.) *La política en tiempos de los Kirchner* (pp. 155-165), Buenos Aires, Eudeba

Marquina, M. (2011). "El ingreso a la universidad a partir de la reforma de los '90: las nuevas universidades del conurbano bonaerense." N. Gluz (comp.), Admisión a la universidad y selectividad social, Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento, 63-86

Pucciarelli, A. y Castellani, A. (2017) Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Rinesi, E. (2007): "Representatividad, legitimidad y hegemonía. Los dilemas de la representación política después del desbarajuste", en La dinámica de la democracia. Representación, instituciones y ciudadanía en Argentina, Prometeo, Buenos Aires.

Rinesi, E. (2015): Filosofía y política de la universidad, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.

UNIDAD 6

Bellotti, A., Vommaro, G. y Morresi, S. (2015) *Mundo Pro. Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Planeta.

García Delgado, D. (2017). Documento de trabajo N° 5: “El neoliberalismo tardío: teoría y praxis”, Daniel García Delgado ; Agustina Gradin(comp.). Buenos Aires: Flacso Argentina.

Laval, C. y Dardot, P. (2013). “La nueva razón del mundo”. Barcelona: Gedisa.

Lijalad, A., Zaiat, A., Llonto, P., Calloni, E. y otros. (2016) Macri lo hizo. El impacto de las primeras medidas de su gobierno. Buenos Aires: Continente.

Vommaro, G. (2017) *La larga marcha de cambiamos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Bibliografía general complementaria

Abal Medina, J. M. y Cao, H. comps., (2012) Manual de la Nueva Administración Pública Argentina. Buenos Aires: Ariel.

AbalMedina, J. M. yNejamkis, F. (2004): “Modelos de Política: una mirada desde el Estado y la Ciudadanía en clave latinoamericana”, en La política en conflicto. Reflexiones en torno a la vida pública y la ciudadanía, Prometeo, Buenos Aires.

Acuña, C.(2008)“La política de la modernización estatal: notas comparandola experiencia europea con la latinoamericana (con foco en Argentina)”Revista del Clad:Reforma y Democracia N° 40 – febrero, Caracas.

Acuña, C., comp. (2008) Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.

Bertranou, J.(2013)“Creación de agencias especializadas, capacidad estatal y coordinación interinstitucional.Análisis del caso de la agencia nacional de seguridad vial de Argentina”Revista Perspectivas de Políticas Públicas 2 (4).

Blutman, G. y Cao, H.(2012)“Hoja de ruta sobre reforma y modernización del Estado”Revista Aportes N° 30

Bobbio, N (1986): “I. El futuro de la democracia”, en El futuro de la democracia, FCE, México DF, pp. 13-31.

Bobbio, N. (1994) *Estado, gobierno y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica

Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (eds.), Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad). Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 2010

Bonifacio, A.(2013)“La reforma del Estado y la Administración Pública.Una revisión sobre políticas instrumentos y enfoques” en Krieger, M. (Director)*Estado y Administración Pública. Perspectivas para el estudio de políticas e instrumentos de gestión pública*. Buenos Aires:Errepar.

- Bourdieu, P. (2014) *Sobre el Estado*. Barcelona: Anagrama.
- Clad(2000)“La responsabilización en la Nueva Gestión Pública latinoamericana”, Buenos Aires: CLAD BID EUDEBA
- CunillGrau, N. (1997)“Repensando lo público a través de la sociedad.Nuevas formas de gestión pública y representación social”. Caracas: Clad
- Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Horowicz, A. (2015) *Los cuatro peronismos*. Buenos Aires: Edhasa
- López, B. y Rubins, R. (2012) “La Administración Pública Nacional”, en Abal Medina, Juan Manuel y Horacio Cao, comps., *Manual de la Nueva Administración Pública Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- Makon, M.(2000)“El modelo de gestión por resultados en los organismos de la Administración pública”V Congreso del Clad.
- Martínez Nogueira, R.(2014)“La presidencia y las organizaciones estatales como constructoras de institucionalidad en la Argentina” en Acuña, C.(comp.)*¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires:Fundación Osde/Siglo Veintiuno Editores
- Martínez Nogueira, R. (2014) “La presidencia y las organizaciones estatales como constructoras de institucionalidad en la Argentina” en Acuña, Carlos, comp. *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*, Buenos Aires, Fundación OSDE/Siglo Veintiuno Editores.
- O’Donnell, G. (2008) “Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia* N° 42
- Oszlak O.(2013)“Estado abierto: hacia un nuevo paradigma de la gestión pública”, publicado en el XVIII Congreso Internacional del Clad
- Oszlak, O. (2006) “Burocracia estatal: política y políticas públicas”. *Revista POSTData*, N° 11, Abril 2006.
- Oszlak, O. y Kauffman E.(2014)“Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública en el libro electrónico.Teoría y práctica del gobierno abierto: lecciones de la experiencia internacional.IDRC/RED GEALC/OEA
- Oszlak, O., comp. (1984) *Teoría de la burocracia estatal*. Paidós, Buenos Aires.
- Parmigiani de Barbará, M.(2013)“El reordenamiento territorial de las relaciones intergubernamentales locales bajo formas regionales.Antecedentes y balance de experiencias en Argentina” en Bonifacio, A.(comp.)*Reformas administrativas y políticas públicas*. Buenos Aires: AAEAP

Peters, B.G.(2007)“Globalización,Gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar”Revista del Clad:Reforma y Democracia N° 39, Caracas.

Przeworski, A. (2006) ¿Qué esperar de la democracia? Límites y posibilidades del autogobierno. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Repetto, F. y Fernández, J.P.(2012)“Coordinación de políticas programas y proyectos sociales” Buenos Aires:Fundación CIPPEC

Rodríguez Gustá, A. L.(2008)“Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención”Revista Tramas y Debates.N° 16 – diciembre

Rubio, J. (2017) “Organismos descentralizados en el Estado Nacional: ¿administración centralizada por otros medios?”, Documento de Políticas Públicas 176, Área de Estado y Gobierno, Programa de Gestión Pública, CIPPEC.

Skocpol, T. (1995) “El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual”, en Grompone, Romeo (editor), Adrianzén, Alberto; Cotler, Julio; López, Sinesio (Compiladores). Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias. IEP, Lima, (pp. 92-129).

Tecco, C.(1997)“Innovaciones en la gestión municipal y desarrollo local” en *El gobierno municipal como promotor del desarrollo local regional.Acerca de la adecuación organizacional de los municipios a los nuevos desafíos y roles institucionales en hacia un nuevo modelo de gestión local*, Córdoba: FLACSO UBA Universidad Católica de Córdoba

Valobra, A. (2015) “El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista” Estudios Sociales del Estado - volumen 1, número 2, segundo semestre de 2015.

Weber, M. (2008) Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica, México.

Normativa de consulta:

- Constitución Nacional
- Ley de Ministerios Actualizada
- Organigrama del Estado Nacional <http://mapadelestado.jefatura.gob.ar>
- Ley 19.549 Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 y Decreto 1883/91.
- Ley 20.705 Sociedades del Estado
- Ley 23.548/1988 COPARTICIPACION FEDERAL DE RECURSOS FISCALES
- Decreto N° 731/1989 PRIVATIZACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
- Ley 24.156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- LEY 24.629/1996
- Decreto 229/2000 CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO
- Decreto 1172/2003 Apruébanse los Reglamentos Generales de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional, para la Publicidad de la Gestión de Intereses, para la Elaboración Participativa de Normas, del Acceso a la Información Pública y de

- Reuniones Abiertas de los Entes Reguladores de los Servicios Públicos, Formularios de inscripciones, registro y presentación de opiniones y propuestas. Establécese el acceso libre y gratuito vía Internet a la edición diaria del Boletín Oficial.
- Decreto 2098/2008 Homológase el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Acta Acuerdo y su Anexo.
 - Ley 26.425/2008 Régimen Previsional Público. Unificación.
 - Ley 26.741/2012 Declárase de Interés Público Nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos. Créase el Consejo Federal de Hidrocarburos. Declárase de Utilidad Pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A. y Repsol YPF Gas S.A.
 - Ley 24.156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
 - Decreto 378/2005 PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO Y PLANES SECTORIALES DE GOBIERNO ELECTRONICO
 - Ley 26.122 Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de promulgación parcial de Leyes
 - Ley 27328 Contratos de Participación Público - Privada.

Jurisprudencia de consulta:

- Figueroa de la Vega, Francisco María c/ E.N. (Ministerio de Relaciones Exteriores) s/ Reincorporación. SENTENCIA.CAMARA NAC. APELAC. EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL. , 11/6/1992.
- Ganem, Alfredo s/ Amparo. SENTENCIA 9 de Diciembre de 1998. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. VIEDMA, RÍO NEGRO
- Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros c. Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo. 18/08/2016 – Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Ramos, José Luis c/ Estado Nacional (Min. de Defensa A.R.A.) s/ indemnización por despido Fecha: 6 de abril de 2010 Publicación: Fallos: 333:311, CSJN.
- “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)”. Corte Suprema de Justicia de la Nación 20/6/1006
- “Giustiniani, Rubén Héctor c YPF – s/ amparo por mora”, CSJN, 10/11/2015
- CSJN, 21/10/2008, "Facultad de Ciencias Médicas (U.N.L.P.) c/Universidad Nacional de La Plata s/nulidad actos administrativos - MC art. 32 ley 24.521", Fallos, 331:2257.
- CSJN, 20/05/86, "Martinez Suárez de Tinayre, Rosa María J. y otro c/ Argentina Televisora Color L.S., Fallos 308-821.
- CSJN, 12/05/88, "La Buenos Aires Cía. de Seguros S.A. c/ Petroquímica Bahía Blanca", E.D. 129- 266.
- CSJN, 21/03/89, “MartinezGalvan de Rivademar c/ Municipalidad de Rosario.”, J.A. 1989-II-616.
- CSJN, 4/06/91 “ Municipalidad de la Ciudad de Rosario”, Fallos 314: 495
- CSJN, 01/09/92,"Colegio Público de Abogados de la Capital Federal c/ Martínez Echenique, Benjamín", fallos 315: 1830
- CSJN, 26/12/96 “ Monges, Analía” Fallos 319: 3148

- CSJN, 24/04/03 “Universidad Nacional de Mar del Plata” Fallos 326:1355
- CSJN, 12/10/10 “Universidad Nacional de Córdoba c/ Estado Nacional s/ acción declarativa artículo 322 CPCC”.